



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 48/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL – ID N° 462.159.

Asunción, 14 de julio de 2025

VISTO: El Memorándum VP_DCP/MEM 90/25 de fecha 14 de julio de 2025, de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum precedentemente mencionado la Dirección de Contrataciones Públicas solicita se dicte resolución por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional 01/2025 “Contratación de Seguro Médico y Odontológico para funcionarios” convocada por la Vicepresidencia de la República del Paraguay – Plurianual – ID N° 462.159 y se designa al señor Gustavo Javier Díaz Cardozo, como Administrador del Contrato.

Que, a través de un Memorándum remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la Contratación de Seguro Médico y Odontológico para los funcionarios de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

Que, por Resolución VPR/DGAF/N°- 19/2025 de fecha 10 de abril de 2025, se resolvió autorizar el inicio del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL - ID N° 462.159; aprobándose también el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones.

Que, dentro de los plazos previstos en las bases del llamado, fueron realizadas consultas por los oferentes, las cuales fueron respondidas a través del SICP en tiempo y forma.

Que, en fecha 02 de julio de 2025 a las 10:00 horas se cerró el plazo para presentar las ofertas, contándose con 3 (tres) propuestas pertenecientes a: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A (SIME S.A)** con RUC N° 80025722-7, **DOCTO S.R.L** con RUC N.° 80033608-9, y **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.** con RUC N° 80010293-2.

Que, el rubro previsto para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria 271 “Contratación de Seguro Médico y Odontológico para funcionarios”, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2025 asignado a esta Vicepresidencia de la República del Paraguay, según CDP N.° 24/2025.

Por ser un llamado plurianual, la contratación es la correspondiente a los años 2026 y 2027 y que se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de dichos años.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 48/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL – ID N° 462.159.

-2-

Que, el Comité de Evaluación en su informe, efectuó la siguiente recomendación: “...Que, la adjudicación del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL – ID N° 462.159 recaiga en la firma para el **LOTE N° 1 – SEGURO MÉDICO**: por un monto mínimo de Gs. 969.000.000 (Novecientos sesenta y nueve millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 1.938.000.000 (Mil novecientos treinta y ocho millones de guaraníes) a la firma **DOCTO S.R.L** con RUC N.° 80033608-9 y para el **LOTE N° 2 – SEGURO ODONTOLÓGICO**: por un monto mínimo de Gs. 171.000.000 (ciento setenta y un millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 342.000.000 (trescientos cuarenta y dos millones de guaraníes) a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A** con RUC N° 80010293-2”, considerando que las ofertas de las mismas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y poseen la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Que la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” CAPÍTULO IX RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS, enmarca los procedimientos jurídicos respecto a los contratos.

Que, la Ley N.° 7021/2022, en su art. 59 dispone: “Administrador del Contrato” Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellos las irregularidades o incumplimientos que detectan, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del Contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”.

Que, por Resolución VPR_N°- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 “POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES” se designa ordenador de gastos con las atribuciones que conlleva.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 48/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL – ID N° 462.159.

-3-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art.1º.** **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL – ID N° 462.159;** en el **LOTE N° 1 – SEGURO MÉDICO:** por un monto mínimo de Gs. 969.000.000 (guaraníes novecientos sesenta y nueve millones) y un monto máximo de Gs. 1.938.000.000 (guaraníes mil novecientos treinta y ocho millones) a la firma **DOCTO S.R.L** con **RUC N° 80033608-9** y para el **LOTE N° 2 – SEGURO ODONTOLÓGICO:** por un monto mínimo de Gs. 171.000.000 (guaraníes ciento setenta y un millones) y un monto máximo de Gs. 342.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta y dos millones) a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A** con **RUC N° 80010293-2**, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Art.2º.** **DESIGNAR** al señor Gustavo Javier Díaz Cardozo, con cédula de identidad civil número 3.635.413 – Director de Formación y Desarrollo de las Personas como Administrador del Contrato del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - PLURIANUAL - ID N° 462.159.**
- Art.3º.** **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas a notificar el resultado del proceso de referencia a las firmas adjudicadas; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Art.4º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



Juan Manuel Enrique López
Director Gral. de Administración
y Finanzas